



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 1623**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Oscar Eduardo Arismendi Tamayo
Demandado (s) : Indolfo Murillo García
: Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00244-00

La Unión Valle, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte actora el escrito allegado electrónicamente por la Agencia Nacional de Tierras, el cual se pronuncia respecto del requerimiento que se le hiciera en el presente asunto, informando que a la fecha el predio identificado número 380-9339, no se encuentra registrado en la base de datos de la ANT; se dispone agregar la misma para ser tenida en cuenta.

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

Primero: Agregar al expediente y se dejar en conocimiento de las partes, el escrito allegado electrónicamente por la Agencia Nacional de Tierras, el cual se pronuncia respecto del requerimiento que se le hiciera en el presente asunto, informando que a la fecha el predio identificado número 380-9339, no se encuentra registrado en la base de datos de la ANT. [021RespuestaANT.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbe6a72b3370bad2c604e0d06e4e4b7d6e7520e50ed2833b117bb489dcb1f84c**

Documento generado en 22/06/2023 03:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>